

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 468/2024

-----Diligencia Confesional-----

---- En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 11:00 once horas del día 11 once de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, fecha y hora señalada en autos para el desahogo de la presente diligencia, estando en audiencia pública la licenciada **CYNTIA MICHELLE ESPON VELAZQUEZ**, jueza segundo del ramo civil de este distrito judicial; por ante la licenciada **ARELY GUADALUPE ALVAREZ PEREZ**, primer secretaria de acuerdos con quien actúa y da fe, declaro abierta la presente diligencia, con la comparecencia personal de la parte actora **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**. Quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral misma que se da fe en tenerla vista en original, cuya copia simple ya obra en los presentes autos y se le devuelve al compareciente por ser documento de uso personal. -----

----- Y toda vez que ambas partes estén presentes con fundamento en el artículo 370 del Código de Procedimientos civiles del Estado, se les hace saber a los referidos confesos de los delitos y de las penas en que incurren los falsos declarantes y bien impuestos de ello manifiestan conducirse con verdad en la presente diligencia, procediendo a tomar las generales de la parte actora, quien manifiesta llamarse, **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**, tener 25 veinticinco años de edad, estado civil, soltero, alfabeto, grado de estudio, Licenciatura, de ocupación, enfermero, originario de esta Ciudad, con domicilio ubicado en **CALLE OLIVOS, AVENIDA CAOBA MZA 4, LOTE 2, NÚMERO 4, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEADAS, DE ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS,**

teléfono celular 963 1168923, que no depende económicamente de la parte demandada de éste Juicio; y que no le une relación de parentesco con la parte demandada. -----

--En uso de la voz la parte actora **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**, manifiesta que desea RATIFICAR el mandato judicial a favor de la **LICENCIADA DULCE MARIA GOMEZ GUTIÉRREZ**, quien se identifican con cedula profesional, tener 25 veinticinco años de edad, estado civil, soltera, alfabeta, grado de estudio, licenciatura, de ocupación, abogada de profesión, originaria de esta Ciudad, con domicilio ubicado en **CALLE GIRASOLES, NUMERO 3, BARRIO JACARANDAS, DE ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS**, teléfono celular 963 4761290. -----

---Haciéndose constar que la parte actora y su mandatario judicial han quedado identificados en líneas anteriores, se da conocimiento que han sido desechadas las preguntas: 16, 18 y 20; son insidiosas e incumplen con la formulación adecuada para que la parte demandada pueda responder de manera directa. -

----Con fundamento en el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procederá a formular las siguientes preguntas a la parte demanda **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**, mismas que deberá responder de manera verbal y directa en el siguiente orden:

QUE DIGA EL ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES:

1.-Que conoce a su articulante. RESPUESTA: Si. -----

2.-Que con fecha 10 diez de marzo del 2024 dos mil veinticuatro firmo el contrato de compraventa con su articulante. RESPUESTA: Si. -----

[FOJA 2]

3.-Que el predio vendido se encuentra en la colonia el Valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -

4.-Que el motivo del contrato de compraventa de fecha 10 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro fue por un predio, con una superficie de 250.00 metros cuadrados correspondientes a la manzana 1 ubicado en la calle Francisco I Madero colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -----

5.-Que vendió el predio por la cantidad de 100,000.00 cien mil pesos a su articulante. RESPUESTA: Si. ----

6.-Que recibió como primer pago de su articulante la cantidad de 80,000.00 ochenta mil pesos. RESPUESTA: Si. -----

7.-Que el monto que debía cubrir su articuanlte fue la cantidad de 20 veinte mil pesos. RESPUESTA: Si. -

8.-Que pacto con su articulante recibir semanalmente la cantidad d 5,000.00 cinco mil pesos por concepto de pago del predio ubicado en la colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -----

9.-Que con fecha 19 diecinueve de febrero del 2024 recibio de su articulante la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos como primer pago del predio ubicado en la colonia Valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -----

10.-Que con fecha 25 veinticinco de febrero del 2024 dos mil veinticuatro recibió de su articulante la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos como segundo pago del predio ubicado en la colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -----

11. Que con fecha 25 de febrero se negó a mostrarle el predio ubicado en la colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -----

12.-Que solo le mostro fotos del predio a su articulante. RESPUESTA: Si. -----

13.-Que con fecha 3 tres de marzo del 2024 dos mil veinticuatro recibió de su articulante la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos como tercer pago del predio ubicado en la colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: No. -----

14.-Que con fecha 10 diez de marzo del 2024 dos mil veinticuatro recibió de su articulante la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos como cuarto pago del predio ubicado en la colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: No. -----

15.-Que con fecha 10 diez de marzo del 2024 dos mil veinticuatro su articulante cubrió la cantidad de 100,000.00 cien mil pesos como monto total de la operación. RESPUESTA: No. -----

17.-Que dentro del contrato de compraventa estableció con su articulante una cláusula penal en caso de incumplimiento de alguna de las partes. RESPUESTA: No. -----

19.-Que omitió permitirle el acceso al predio objeto del presente juicio a su articulante. RESPUESTA: No. -----

21.-Que le hizo mención a su articulante que el predio motivo de presente juicio pertenecía a su hermano. RESPUESTA: No. -----

--- Siendo todo lo que desea manifestar, así como son todas las preguntas que desea formular la parte actora a la parte demandada. -----

--- Así también se hace constar la presencia en la presente diligencia, con la comparecencia personal de la parte demandada **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**. Quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral misma que se da fe en tenerla vista en original, cuya copia simple ya obra en los presentes autos y se le devuelve al compareciente por ser documento de uso personal. ---

----- Y toda vez que ambas partes estén presentes con fundamento en el artículo 370 del Código de Procedimientos civiles del Estado, se les hace saber a los referidos confesos de los delitos y de las penas en que incurren los falsos declarantes y bien impuestos de ello manifiestan conducirse con verdad en la presente diligencia, procediendo a tomar las generales de la parte demandada, quien manifiesta llamarse, **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**, tener 25 veinticinco años de edad, estado civil, soltera, alfabeta, grado de estudio, media superior, de ocupación, ama de casa, originario de esta Ciudad, con domicilio ubicado en **4° PONIENTE SUR, NÚMERO 22, BARRIO DE GUADALUPE, EN ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS**, teléfono 963 1457129, que no depende económicamente de la parte demandada de éste Juicio; y que no le une relación de parentesco con la parte actora.-----

--En uso de la voz la parte demandada **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**, manifiesta que desea RATIFICAR el mandato judicial a favor del **LICENCIADO ROBERTO PEREZ OROZCO**, quien se identifican con cedula profesional, tener 27 veintisiete años de edad, estado civil, soltero, alfabeta, grado de estudio, licenciatura, de ocupación, abogado de profesión, originaria de esta Ciudad, con domicilio ubicado en **AVENIDA TAPACHULA, NÚMERO 45, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS**, teléfono celular 963 1175617. -----

---Haciéndose constar que la parte demandada y su mandatario judicial han quedado identificados en líneas anteriores, se da conocimiento que han sido desechadas las preguntas: 2,7,12 Y 16; son insidiosas e incumplen con la formulación adecuada para que la parte demandada pueda responder de manera directa. -

----Con fundamento en el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procederá a formular las siguientes preguntas a la parte actora **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**, mismas que deberá responder de manera verbal y directa en el siguiente orden: -----

QUE DIGA EL ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES:

- 1.-Que conoce a su articulante. RESPUESTA: Si. ----
- 3.-Que el absolvente tiene la calidad de comprador en el contrato de compraventa de fecha 10 diez de marzo del 2024. RESPUESTA: Si. -----
- 4.-Que el contrato que celebros con su articulante fue en esta Ciudad. RESPUESTA: Si. -----
- 5.-Que el contrato que celebros con su articulante fue por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional). RESPUESTA: Si. -----
- 7.-Que se liquidaría en 4 pagos semanales. RESPUESTA: Si. -----
- 8.-Que los pagos serían por la cantidad de \$5.000.00 cinco mil pesos moneda nacional. RESPUESTA: Si. ----
- 9.-Que el motivo del contrato de compraventa de fecha 10 diez de marzo del 2024 fue por la cantidad de un terreno con una superficie de 250.00 metros. RESPUESTA: Si. -----
- 10.-Que las medidas y colindancias son las siguientes:
AL NOROESTE 10.00 MTS, CON CALLE FRANCISCO I MADERO

[FOJA 4]

AL SURESTE 25.00 MTS, CON LOTE NÚMERO 41 AL SUROESTE 10.00 MTS, CON PRIORIDAD PARTICULAR AL NOROESTE 25.00 MTS, CON LOTE NÚMERO 43 SIN CONSTRUCCIONES. RESPUESTA: Si. -----

11.- Que acordamos en el contrato de compraventa que abonaría los \$20,000 veinte mil pesos moneda nacional, restantes en 4 pagos semanales por la cantidad de \$5.000 cinco mil pesos moneda nacional. RESPUESTA: Si. -----

13.-Que su articulante si estuvo dispuesta a mostrarle el terreno aun faltando dos pagos para completar el pago estipulado en el contrato. RESPUESTA: Si. -----

14.-Que omití otorgarle las escrituras publicas debido a los pagos faltantes que marca el contrato. RESPUESTA: No. -----

15.-Que el terreno descrito en las escrituras publicas es el mismo que marca el contrato. RESPUESTA: Si. --

17.-Que la firma de los últimos dos comprobantes de pago no es autentica. RESPUESTA: No.-----

18.-Que incumplió con el contrato. RESPUESTA: No. --

19.-Que le di plazo extra para pagar. RESPUESTA: No. -----

20.-Que sus testigos se presentaron el día que acordamos pero el absolvente. RESPUESTA: No. -----

---Siendo todo lo que desea manifestar, así como son todas las preguntas que desea formular la parte demandada a la parte actora. -----

--- Finalmente, y estando presente la Licenciada Cyntia Michelle Espon Velázquez, Jueza Primero del Ramo Civil de este Distrito Judicial, ante la Licenciada Arely Guadalupe Álvarez Pérez, Primera Secretaria de Acuerdos. -----

---Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando por constancia los que en ella intervinieron. DOY FE.-

ORDINARIO CIVIL

EN LA LISTA DEL DÍA DE HOY SE PUBLICA _____

_____ QUE ANTECEDE, EL CUAL

SURTIRÁ SUS EFECTOS EL DÍA _____

**A LAS 12 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO DE
PROCECIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.**

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS _____

_____ DEL AÑO 20_____.

DOY FE, CONSTE. -

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.